Naciones Unidas FCCC/KP/CMP/2012/13

Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
28 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

Informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su octavo período de sesiones, celebrado en Doha del 26 de noviembre al 8 de diciembre de 2012

Primera parte
Deliberaciones

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)	1	5
II.	Cuestiones de organización (tema 2 del programa)	2–29	5
	A. Aprobación del programa	2–3	5
	B. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa	4–7	7
	C. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios	8–22	7
	D. Aprobación del informe sobre las credenciales	23–25	10
	E. Participantes	26–28	10
	F. Documentación	29	10
III.	Informes de los órganos subsidiarios (tema 3 del programa)	30–39	11
	A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	30–34	11
	B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución	35–39	11
IV.	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (tema 4 del programa)	40–48	12
V.	Examen de las propuestas de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentadas por las Partes (tema 5 del programa)	49–52	14

GE.13-60374 (S) 230513 270513

Se ruega reciclar

VI.	Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto (tema 6 del programa)	53–54	15
VII.	Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio (tema 7 del programa)	55–62	15
VIII.	Cuestiones relacionadas con la aplicación conjunta (tema 8 del programa)	63–68	17
	Orientaciones sobre la aplicación conjunta		17
	Examen de las directrices para la aplicación conjunta	63–68	17
IX.	Asuntos relacionados con el cumplimiento del Protocolo de Kyoto (tema 9 del programa)	69–76	18
	A. Informe del Comité de Cumplimiento	69–74	18
	B. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento	75–76	19
X.	Fondo de Adaptación (tema 10 del programa)	77–84	19
	A. Informe de la Junta del Fondo de Adaptación	77–82	19
	B. Examen inicial del Fondo de Adaptación	83–84	21
XI.	Cuestiones relacionadas con el diario internacional de las transacciones (tema 11 del programa)	85–86	21
XII.	Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto (tema 12 del programa)	87–88	21
XIII.	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto (tema 13 del programa)	89–91	22
XIV.	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto (tema 14 del programa)	92–93	22
XV.	Asuntos relacionados con el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto (tema 15 del programa)	94–95	22
XVI.	Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto (tema 16 del programa)	96–97	23
XVII.	Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios (tema 17 del programa)	98	23
XVIII.	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (tema 18 del programa)	99–109	23
	A. Estados financieros comprobados del bienio 2010-2011		23
	Ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013	99–100	23
	B. Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto	101–109	23
XIX.	Fase de alto nivel (tema 19 del programa)	110–116	24
	A. Ceremonia de bienvenida y apertura de la fase de alto nivel	110–113	24
	B. Declaraciones de las Partes y los Estados observadores	114	25

	C. Declaraciones de altos funcionarios de las Naciones Unidas	115	25
	D. Portal de Doha para el Clima	116	25
XX.	Declaraciones de organizaciones observadoras (tema 20 del programa)	117	25
XXI.	Otros asuntos (tema 21 del programa)	118	26
XXII.	Clausura del período de sesiones (tema 22 del programa)	119–122	26
	A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su octavo período de sesiones	120	26
	B. Clausura del período de sesiones	121–122	26

Anexos

I.	Partes en el Protocolo de Kyoto, Estados observadores y organizaciones de las Naciones Unidas que asistieron al octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto	27
II.	Calendario de reuniones de los órganos de la Convención y el Protocolo de Kyoto, 2013-2017	31
III.	Documentos que tuvo ante sí la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su octavo período de sesiones	32

Segunda parte
Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su octavo período de sesiones

Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

FCCC/KP/CMP/2012/13/Add.1

Decisión

1/CMP.8	Enmienda al Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 3, párrafo 9 (Enmienda de Doha)
2/CMP.8	Consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 5/CMP.7 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo

FCCC/KP/CMP/2012/13/Add.2

Decisión

3/CMP.8	Informe de la Junta del Fondo de Adaptación
4/CMP.8	Examen inicial del Fondo de Adaptación
5/CMP.8	Orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio
6/CMP.8	Orientación sobre la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto
7/CMP.8	Información suplementaria incorporada en las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que también son Partes en el Protocolo de Kyoto y presentada de conformidad con el artículo 7, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto
8/CMP.8	Métodos de recaudación de las tasas del diario internacional de las transacciones en el bienio 2014-2015
9/CMP.8	Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto
10/CMP.8	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto para los países en desarrollo
11/CMP.8	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto para los países con economías en transición
12/CMP.8	Comité de Cumplimiento
13/CMP.8	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Resolución

1/CMP.8	Agradecimiento al Gobierno del Estado de Qatar y a la población de la ciudad de Doha

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), convocado de conformidad con el artículo 13, párrafo 6, del Protocolo de Kyoto, fue inaugurado en el Centro Nacional de Convenciones de Qatar, en Doha (Qatar), el 26 de noviembre de 2012 por el Presidente de la CP/RP en su octavo período de sesiones, Sr. Abdullah bin Hamad Al-Attiyah, Presidente de la Autoridad Qatarí de Control y Transparencia en la Administración[1].

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 a) del programa)

2. En su primera sesión[2], celebrada el 26 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva que contenía el programa provisional y las anotaciones al programa (FCCC/KP/CMP/2012/1). El programa provisional se había preparado de acuerdo con la Presidencia de la CP/RP en su 7º período de sesiones, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el 36º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y previa consulta con la Mesa de la CP/RP.

3. A propuesta del Presidente, la CP/RP aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
    a) Aprobación del programa;
    b) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa;
    c) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
    d) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
    a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
    b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto.

[1] El 8º período de sesiones de la CP/RP se celebró conjuntamente con el 18º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP). Las deliberaciones de la CP figuran en un informe aparte. Las referencias a las declaraciones formuladas, así como el discurso de bienvenida pronunciado en la inauguración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, figuran en el informe de la CP. Las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP celebradas durante la fase de alto nivel de los períodos de sesiones se reproducen en ambos informes. Todas las transmisiones por la Web de las deliberaciones pueden consultarse en el sitio web de la Convención, en: http://unfccc4.meta-fusion.com/kongresse/cop18/templ/ovw_onDemand.php ?id_kongressmain=231.

[2] Las sesiones de la CP/RP mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

5. Examen de las propuestas de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentadas por las Partes.

6. Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto.

7. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio.

8. Cuestiones relacionadas con la aplicación conjunta:

   a) Orientaciones sobre la aplicación conjunta;

   b) Examen de las directrices para la aplicación conjunta.

9. Asuntos relacionados con el cumplimiento del Protocolo de Kyoto:

   a) Informe del Comité de Cumplimiento;

   b) Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento.

10. Fondo de Adaptación:

   a) Informe de la Junta del Fondo de Adaptación;

   b) Examen inicial del Fondo de Adaptación.

11. Cuestiones relacionadas con el diario internacional de las transacciones.

12. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto.

13. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto.

14. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.

15. Asuntos relacionados con el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto.

16. Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto.

17. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios.

18. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:

   a) Estados financieros comprobados del bienio 2010-2011;

   b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013;

   c) Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.

19. Fase de alto nivel.

20. Declaraciones de organizaciones observadoras.

21. Otros asuntos.

22. Conclusión del período de sesiones:

   a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su octavo período de sesiones;

   b) Clausura del período de sesiones.

B. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa
(Tema 2 b) del programa)

4. En la primera sesión, el Presidente recordó que, en virtud del Protocolo de Kyoto, todo miembro de la Mesa que representase a una Parte en la Convención que en esa fecha no fuera Parte en el Protocolo de Kyoto sería reemplazado por otro miembro que sería elegido de entre las Partes en el Protocolo y por ellas mismas.

5. El Presidente propuso que este subtema del programa volviera a tratarse oportunamente durante el período de sesiones, una vez que se hubieran realizado las consultas y recibido las candidaturas pendientes.

6. En la reanudación de la novena sesión, celebrada el 8 de diciembre, el Presidente informó a la CP/RP de que todos los miembros de la Mesa recién elegidos representaban a Partes en la Convención que eran también Partes en su Protocolo de Kyoto.

7. El Presidente dio las gracias al Sr. Robert F. Van Lierop (Suriname) por celebrar las consultas sobre las candidaturas de los miembros elegidos para integrar los órganos relacionados con el Protocolo de Kyoto.

C. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios
(Tema 2 c) del programa)

8. En la primera sesión, el Presidente señaló a la atención de la CP/RP las anotaciones al programa provisional, que figuraban en el documento FCCC/KP/CMP/2012/1. Indicó que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el OSE se reunirían con el objeto de elaborar, antes de que finalizasen sus períodos de sesiones, el 1 de diciembre, proyectos de decisión y conclusiones que se someterían a la CP/RP. También señaló que el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK) presentaría los resultados de sus trabajos antes de que concluyera el período de sesiones.

9. El Presidente propuso remitir a los órganos subsidiarios los temas del programa de la CP/RP que se indican a continuación, para que los examinaran y presentaran los proyectos de decisión o de conclusiones que correspondieran:

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Tema 15	Asuntos relacionados con el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto

Órgano Subsidiario de Ejecución

Tema 9 b)	Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento
Tema 10 b)	Examen inicial del Fondo de Adaptación
Tema 11	Cuestiones relacionadas con el diario internacional de las transacciones
Tema 12	Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto
Tema 13	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto
Tema 14	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto
Tema 16	Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto

Tema 18 a) Estados financieros comprobados del bienio 2010-2011

Tema 18 b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013

10. En cuanto al tema 19 del programa, "Fase de alto nivel", el Presidente propuso a la CP/RP que en las disposiciones para la organización de los trabajos y la fase de alto nivel conjunta se aplicaran los criterios expuestos en la sesión de apertura de la Conferencia de las Partes (CP)[3].

11. El Presidente también informó a la CP/RP de que convocaría una mesa redonda ministerial con carácter oficioso para el 5 de diciembre[4].

12. En relación con el tema 4 del programa, titulado "Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto", el Presidente recordó que, en su decisión 1/CMP.7, la CP/RP había pedido al GTE-PK que se impusiera como objetivo presentar los resultados de sus trabajos en virtud de la decisión 1/CMP.1 a tiempo para poder concluir su labor para el octavo período de sesiones de la CP/RP. El Presidente informó a la CP/RP de que estaba previsto que el GTE-PK remitiera a la CP/RP un conjunto de enmiendas al Protocolo de Kyoto para que el segundo período de compromiso empezase puntualmente el 1 de enero de 2013. El Presidente también propuso que la Presidenta del GTE-PK, Sra. Madeleine Rose Diouf Sarr (Senegal), hiciera llegar a la CP/RP el informe del GTE-PK en una sesión posterior[5], e invitó a la Sra. Diouf Sarr a informar brevemente sobre la organización de los trabajos del GTE-PK.

13. La CP/RP convino en proceder de acuerdo con las propuestas formuladas por el Presidente con respecto a la organización de los trabajos.

14. Formularon declaraciones generales los representantes de Argelia (en nombre del Grupo de los 77 y China), Chipre (en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros y Croacia), Australia (en nombre del Grupo de Convergencia), Swazilandia (en nombre de los Estados de África), México (en nombre del Grupo de Integridad Ambiental), Nauru (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS)), China (en nombre del Brasil, Sudáfrica, la India y China), Gambia (en nombre de los países menos adelantados (PMA)), la Arabia Saudita (en nombre del Grupo de los Estados Árabes), Papua Nueva Guinea (en nombre de la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales), Filipinas (en nombre de la Arabia Saudita, Argelia, la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Dominica, el Ecuador, Egipto, El Salvador, Filipinas, la India, el Irán (República Islámica del), Kuwait, Malasia, Malí, Mauritania, Nicaragua, el Pakistán, el Paraguay, la República Democrática del Congo, Sri Lanka, el Sudán y Venezuela (República Bolivariana de)), Bolivia (Estado Plurinacional de) (en nombre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos) y Nicaragua (en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana). Una Parte formuló una declaración[6].

15. También formularon declaraciones los representantes de dos grupos de organizaciones no gubernamentales (ONG) (ONG dedicadas al medio ambiente y ONG de jóvenes).

[3] Véase el documento FCCC/CP/2012/8, párr. 22.

[4] La mesa redonda ministerial con carácter oficioso fue una iniciativa del Presidente. Puede obtenerse más información sobre este acto en: http://unfccc.int/meetings/doha_nov_2012/items/7302.php.

[5] Véanse otras deliberaciones en el documento FCCC/KP/AWG/2012/5, párrs. 32 a 37.

[6] Las declaraciones formuladas por las Partes durante la sesión conjunta de la CP y la CP/RP del 8 de diciembre se pueden consultar íntegramente en: http://unfccc.int/meetings/doha_nov_2012/meeting/6815/php/view/webcasts.php.

16. Durante el período de sesiones, el Presidente convocó una serie de reuniones plenarias oficiosas de evaluación, con el propósito de aumentar la apertura y la transparencia de las negociaciones y de ofrecer a todos los participantes una visión general de la organización de los trabajos, de las medidas que se estaban adoptando y del avance de las negociaciones[7]. El Presidente pidió a los ministros y altos funcionarios que le ayudasen en la labor de contacto con los ministerios, con el fin de encontrar puntos de acuerdo respecto de varias cuestiones clave que debían ultimarse antes de la clausura del período de sesiones, como eran la enmienda al Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 3, párrafo 9, y las consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 5/CMP.7 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo. En la lista de ministros y altos funcionarios figuraban el Sr. Luiz Alberto Figueiredo Machado (Brasil) y el Sr. Bård Vegar Solhjell (Noruega). Estas actividades contribuyeron a la elaboración de un conjunto de decisiones que se transmitieron a la CP/RP para su adopción.

17. En la reanudación de su novena sesión, y a propuesta del Presidente, la CP/RP adoptó el conjunto de decisiones mencionado en el párrafo 16 *supra,* que pasó a formar parte del denominado Portal de Doha para el Clima[8], a saber:

a) La decisión 1/CMP.8, titulada "Enmienda al Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 3, párrafo 9 (Enmienda de Doha)";

b) La decisión 2/CMP.8, titulada "Consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 5/CMP.7 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo".

18. Tras la novena sesión reanudada de la CP/RP y la adopción del conjunto de decisiones que constituyen el Portal de Doha para el Clima, tuvo lugar una sesión conjunta de la CP y la CP/RP destinada a escuchar declaraciones.

19. Formularon declaraciones los representantes de 38 Partes[9], de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China; otro en nombre del Brasil, la India, Sudáfrica y China; otro en nombre de la AOSIS; otro en nombre de la Unión Europea, sus Estados miembros, Croacia e Islandia; otro en nombre del Grupo de los Estados Árabes; otro en nombre de los Estados de África; otro en nombre de los PMA; y otro en nombre del Grupo de países en desarrollo afines[10,11].

20. Asimismo, un representante de la India dijo que su país aceptaba en su totalidad el paquete de resultados como base para el trabajo futuro, siempre que dicho paquete se tratara como un todo integrado y no fuera quebrantado ni en su espíritu ni en su letra. El Presidente señaló que, atendiendo a lo solicitado, las preocupaciones expresadas quedarían reflejadas en el informe del período de sesiones[12].

---

[7] Véase http://unfccc.int/meetings/doha_nov_2012/items/7304.php.

[8] Las decisiones del Portal de Doha para el Clima también comprenden siete decisiones adoptadas por la CP (véase FCCC/CP/2012/8, párr. 31).

[9] Véase la nota 6 *supra*.

[10] Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Cuba, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Filipinas, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Kuwait, Malasia, Malí, Nicaragua, Pakistán, República Democrática del Congo, Sri Lanka, Tailandia y Venezuela (República Bolivariana de).

[11] Para obtener más información sobre las intervenciones referentes a decisiones concretas, véanse la sección dedicada al tema 4 del programa en el presente documento, y el documento FCCC/CP/2012/8, párrs. 69 a 76.

[12] Véase la nota 6 *supra*.

21. En esa misma sesión, formularon declaraciones los representantes de tres grupos de ONG (ONG encargadas de las cuestiones ambientales, ONG sindicales y ONG de jóvenes).

22. Además, el Presidente dio las gracias a todas las Partes por su buena disposición y flexibilidad para lograr que el proceso intergubernamental generase el equilibrado conjunto de decisiones que integraban el Portal de Doha para el Clima y permitiese su adopción colectiva.

D. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 2 d) del programa)

23. En la novena sesión, celebrada el 7 de diciembre, el Presidente recordó que la CP/RP, en su primer período de sesiones, había adoptado la decisión 36/CMP.1, donde se establecía que las credenciales de las Partes en el Protocolo de Kyoto serían válidas para la participación de sus representantes en los períodos de sesiones de la CP y de la CP/RP, y que la Mesa presentaría a la CP y a la CP/RP un solo informe sobre las credenciales para su aprobación, siguiendo los procedimientos establecidos.

24. El Presidente se refirió al informe sobre las credenciales[13], en el que se indicaba que la Mesa, de conformidad con el artículo 20 del proyecto de reglamento que se aplicaba, había examinado y aprobado las credenciales de los representantes de las Partes.

25. En la misma sesión, la CP/RP, basándose en el informe de la Mesa y en las credenciales adicionales presentadas por una Parte (Burundi), aprobó las credenciales de las Partes que asistían al período de sesiones.

E. Participantes

26. Asistieron al octavo período de sesiones de la CP/RP y a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios que se celebraron simultáneamente los representantes de 188 Partes en el Protocolo de Kyoto, así como Estados observadores, representantes de órganos y programas de las Naciones Unidas, secretarías de convenios y convenciones, instituciones y organismos especializados y organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas. La lista completa figura en el anexo I del presente informe.

27. Asistieron también al octavo período de sesiones de la CP/RP y a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios que se celebraron simultáneamente los representantes de 588 organizaciones intergubernamentales y ONG. La lista completa figura en el documento FCCC/CP/2012/INF.2.

28. De conformidad con la decisión 36/CMP.1, la decisión adoptada por la CP sobre la admisión de organizaciones observadoras también se aplicará a la CP/RP. La lista de organizaciones observadoras admitidas a la CP y la CP/RP figura en los documentos FCCC/CP/2012/2/Rev.1 y FCCC/CP/2012/2/Add.1[14].

F. Documentación

29. Los documentos que tuvo ante sí la CP/RP en su octavo período de sesiones se enumeran en el anexo III del presente informe.

[13] FCCC/CP/2012/7–FCCC/KP/CMP/2012/12.

[14] Las deliberaciones completas relacionadas con el subtema del programa de la CP sobre la admisión de organizaciones observadoras se exponen en los párrafos 16 y 17 del documento FCCC/CP/2012/8.

III. Informes de los órganos subsidiarios
(Tema 3 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
(Tema 3 a) del programa)

30. La CP/RP tuvo ante sí el informe del OSACT sobre su 36º período de sesiones, celebrado en Bonn (Alemania) del 14 al 25 de mayo de 2012[15].

31. En la novena sesión, el Presidente del OSACT, Sr. Richard Muyungi (República Unida de Tanzanía), presentó el proyecto de informe del OSACT sobre su 37º período de sesiones[16] e informó oralmente sobre los resultados que atañían a la CP/RP. En su 37º período de sesiones, el OSACT había remitido a la CP/RP un proyecto de decisión[17] sobre el subtema 12 c) del programa del OSACT, titulado "Consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 5/CMP.7 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo", a fin de que la CP/RP siguiera examinándolo.

32. Además, el Presidente del OSACT informó sobre la recomendación del OSACT de que los elementos incluidos en las conclusiones sobre el subtema 12 a) de su programa, "Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio"[18], se incorporaran al resultado que se alcanzara en el marco del tema 7 del programa de la CP/RP, "Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio".

33. En la misma sesión, y a propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota del informe del OSACT sobre su 36º período de sesiones, del proyecto de informe sobre su 37º período de sesiones y del informe oral de su Presidente, Sr. Muyungi, a quien agradeció la diligencia con que había dirigido los trabajos del OSACT.

34. En la reanudación de su novena sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente, adoptó la decisión 2/CMP.8, titulada "Consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 5/CMP.7 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo", como parte del conjunto de decisiones denominado Portal de Doha para el Clima.

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución
(Tema 3 b) del programa)

35. La CP/RP tuvo ante sí el informe del OSE sobre su 36º período de sesiones, celebrado en Bonn del 14 al 25 de mayo de 2012[19].

36. En la novena sesión, el Presidente del OSE, Sr. Tomasz Chruszczow (Polonia), presentó el proyecto de informe del OSE sobre su 37º período de sesiones[20] e informó oralmente sobre los resultados que atañían a la CP/RP. El OSE había recomendado tres

[15] FCCC/SBSTA/2012/2.
[16] FCCC/SBSTA/2012/L.20.
[17] El proyecto de decisión figura en el documento FCCC/SBSTA/2012/L.29.
[18] FCCC/SBSTA/2012/L.21.
[19] FCCC/SBI/2012/15 y Add.1 y 2.
[20] FCCC/SBI/2012/L.27.

proyectos de decisión en su 36º período de sesiones y otros tres en su 37º período de sesiones para su aprobación por la CP/RP[21].

37. En esa misma sesión, se señaló que el OSE, en su 37° período de sesiones, había remitido a la CP/RP un proyecto de conclusiones sobre el subtema 3 c) del programa del OSE, "Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto"[22], para que lo aprobara.

38. También en esa sesión, y a propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota del informe del OSE sobre su 36º período de sesiones, del proyecto de informe sobre su 37° período de sesiones y del informe oral de su Presidente, Sr. Chruszczow, a quien agradeció el acierto con que había dirigido la labor del OSE en calidad de Presidente.

39. Asimismo, por invitación de la CP[23], la CP/RP hizo suya la decisión 23/CP.18, titulada "Promoción del equilibrio de género y mejoramiento de la participación de mujeres en las negociaciones de la Convención Marco y en la representación de las Partes en los órganos establecidos en virtud de la Convención o del Protocolo de Kyoto".

IV. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 4 del programa)

40. En la reanudación de su novena sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente[24], adoptó la decisión 1/CMP.8, titulada "Enmienda al Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 3, párrafo 9 (Enmienda de Doha)", como parte del conjunto de decisiones que se denominaría Portal de Doha para el Clima[25].

41. En una sesión conjunta de la CP y la CP/RP, celebrada el 8 de diciembre, el Presidente abrió el turno de intervenciones[26] tras la adopción del conjunto de decisiones que conformarían el Portal de Doha para el Clima.

42. Un representante de la Federación de Rusia planteó cuestiones de procedimiento respecto de la adopción de la decisión que figuraba en el documento FCCC/KP/CMP/2012/L.9. También planteó cuestiones de procedimiento y cuestiones relativas al contenido sustantivo del texto de la decisión que figuraba en dicho documento. El representante de la Federación de Rusia solicitó que su intervención, tanto oral como

[21] FCCC/SBI/2012/L.46 y párrafo 84 *infra*. FCCC/SBI/2012/15/Add.1 y párrafo 86 *infra*. FCCC/SBI/2012/15/Add.1 y párrafo 88 *infra*. FCCC/SBI/2012/L.38 y párrafo 93 *infra*. FCCC/SBI/2012/15/Add.1 y párrafo 93 *infra*. FCCC/SBI/2012/L.32 y párrafo 100 *infra*.

[22] FCCC/SBI/2012/L.28.

[23] En su novena sesión, la CP aprobó el proyecto de decisión que figuraba en el documento FCCC/SBI/2012/L.36.

[24] FCCC/KP/CMP/2012/L.9.

[25] El conjunto también incluye la decisión 2/CMP.8, "Consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 5/CMP.7 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo". En los párrafos 31 y 34 *supra* figura más información al respecto.

[26] Véase la nota 6 *supra*.

escrita[27], quedara reflejada en el acta de las deliberaciones del período de sesiones. El Presidente señaló que la intervención quedaría reflejada en el informe del período de sesiones, tal como se había solicitado[28].

43. En esa misma sesión, un representante de Australia formuló una declaración sobre el excedente de unidades de la cantidad atribuida y pidió que parte de esa declaración quedara reflejada en la versión definitiva del anexo II del documento FCCC/KP/CMP/2012/L.9. También formularon declaraciones sobre esta cuestión representantes de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, el Japón, Liechtenstein, Mónaco, Noruega y Suiza, que pidieron que su intervención también quedara reflejada en la versión definitiva del anexo II del documento FCCC/KP/CMP/2012/L.9, según procediera. El Presidente señaló que, tal y como se pedía, las secciones pertinentes de esas declaraciones, en la forma en que se habían leído, quedarían reflejadas en el informe final del período de sesiones[29].

44. Además, un representante de Suiza expresó sus reservas sobre el proceso previsto en los apartados 7 a 11 de la decisión 1/CMP.8 y señaló que el proceso no ayudaba a Suiza a intensificar la ambición de su compromiso en el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto. También expresó la profunda preocupación de Suiza de que la decisión impidiera a las Partes en el Protocolo de Kyoto utilizar plenamente el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) y de que las restricciones señaladas en los párrafos 23 a 26 de la decisión 1/CMP.8 con respecto al arrastre no garantizaran la ambición y la integridad durante el segundo período de compromiso.

45. También en esa sesión, un representante de Chipre, en nombre de la Unión Europea, sus Estados miembros, Croacia e Islandia, dijo que el compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones de la Unión Europea, sus Estados miembros, Croacia e Islandia para un segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto se basaba en el entendimiento de que dicho compromiso se cumpliría de forma conjunta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del Protocolo de Kyoto. El representante también señaló que el párrafo 7 *ter* del artículo 3[30] se aplicaría a una cantidad atribuida conjunta, conforme al acuerdo de cumplimiento conjunto de la Unión Europea, sus Estados miembros, Croacia e Islandia, y no a los Estados miembros, Croacia e Islandia de forma individual. Además, el representante dijo que la Unión Europea y sus Estados miembros también presentarían la información solicitada en el párrafo 9 de la decisión 1/CMP.8 y depositarían los instrumentos de aceptación al mismo tiempo, como había ocurrido con el

[27] La Federación de Rusia formuló la siguiente declaración: "Estamos categóricamente en desacuerdo con los resultados de la sesión plenaria de la etapa final de esta conferencia y con los errores de procedimiento cometidos por la Presidencia de Qatar respecto de la adopción de decisiones jurídicamente importantes, que llevan a cuestionarse la legitimidad de dichas decisiones y que tendrán consecuencias sumamente graves para su ratificación nacional. Nos gustaría subrayar, con respecto al contenido del documento FCCC/KP/CMP/2012/L.9 (párrafos 23 y 26 de la sección VI y sección G del anexo I), que el texto relativo al artículo 3, párrafo 7 *ter*, altera la estructura jurídica del Protocolo de Kyoto". A continuación el representante de la Federación de Rusia leyó la propuesta elaborada por las delegaciones de su país, Ucrania y Belarús como posible solución de compromiso para la Presidencia. La propuesta consistía en suprimir los párrafos 23 y 26 de la sección VI del documento FCCC/KP/CMP/2012/L.9 y la sección G del anexo I de dicho documento, y reemplazar la sección VI por el texto siguiente: "La CP/RP pide al OSACT que estudie las posibles formas de abordar la cuestión del arrastre y el excedente de unidades de la cantidad atribuida en el segundo período de compromiso, para establecer enfoques que sean justos, coherentes desde el punto de vista jurídico y ecológicamente racionales, y que formule recomendaciones al respecto y las someta al examen de la CP/RP en su noveno período de sesiones".

[28] Véase la nota 6 *supra*.

[29] FCCC/KP/CMP/2012/13/Add.1. Véase también la nota 6 *supra*.

[30] Véase el documento FCCC/KP/CMP/2012/L.9, anexo I.

propio Protocolo de Kyoto, para que la entrada en vigor se produjera de forma simultánea en la Unión Europea, sus 27 miembros, Croacia e Islandia[31].

46. Asimismo, un representante de Nicaragua expresó sus reservas sobre la enmienda relativa al segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto[32], por considerar que era poco ambiciosa y que no contribuía a la estabilización del nivel de gases de efecto invernadero.

47. Un representante de Filipinas, en nombre del Grupo de países en desarrollo afines, expresó reservas con respecto a la decisión en que se aprobaba la enmienda al Protocolo de Kyoto y a la falta de ambición en el segundo período de compromiso de dicho Protocolo.

48. El Presidente señaló que, tal y como se había pedido, las declaraciones a que se hace referencia en los párrafos 44 a 47 *supra* quedarían reflejadas en el informe del período de sesiones[33].

V. Examen de las propuestas de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentadas por las Partes

(Tema 5 del programa)

49. En su segunda sesión, celebrada el 28 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/CMP/2009/2, FCCC/KP/CMP/2009/3, FCCC/KP/CMP/2009/4, FCCC/KP/CMP/2009/5, FCCC/KP/CMP/2009/6, FCCC/KP/CMP/2009/7, FCCC/KP/CMP/2009/8, FCCC/KP/CMP/2009/9, FCCC/KP/CMP/2009/10, FCCC/KP/CMP/2009/11, FCCC/KP/CMP/2009/12, FCCC/KP/CMP/2009/13, FCCC/KP/CMP/2010/3 y FCCC/KP/CMP/2012/2.

50. El Presidente recordó que la CP/RP había examinado este tema del programa en sus períodos de sesiones quinto y sexto y que, en su séptimo período de sesiones, había examinado 13 propuestas (recogidas en los documentos citados en el párrafo 49 *supra*) para enmendar el Protocolo de Kyoto, presentadas en 2009 y 2010. En ese período de sesiones, la CP/RP había decidido dejar la cuestión abierta e incluir este tema en el programa provisional de la CP/RP 8, de conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba. El Presidente informó a la CP/RP de que, posteriormente, el 5 de junio de 2012, Nauru había presentado otra propuesta en relación con este tema del programa. De conformidad con los artículos 20 y 21 del Protocolo de Kyoto, el 6 de junio de 2012 la secretaría había comunicado el texto de las propuestas de enmienda a las Partes en el Protocolo de Kyoto y los signatarios de la Convención.

51. En esa misma sesión, el Presidente propuso que este tema se mantuviera abierto y se retomara durante la sesión plenaria de clausura.

[31] Croacia se alineó con la declaración formulada por Chipre en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

[32] Véase el documento FCCC/KP/CMP/2012/L.9.

[33] Véase la nota 6 *supra*.

52. En la reanudación de la novena sesión, el Presidente propuso que, dado que la CP/RP había aprobado una enmienda al Protocolo de Kyoto, se diera por concluido el examen de dicho tema del programa. A propuesta del Presidente, la CP/RP acordó dar por concluido el examen de este tema del programa.

VI. Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto

(Tema 6 del programa)

53. En su segunda sesión, la CP/RP examinó este tema del programa, atendiendo a una propuesta presentada por Kazajstán[34]. El Presidente invitó a un representante de Kazajstán a formular una declaración. También formuló una declaración un representante de una Parte. A propuesta del Presidente, la CP/RP convino en celebrar consultas oficiosas sobre este tema, facilitadas por el Sr. Philip Gwage (Uganda).

54. En la novena sesión, el Presidente agradeció al Sr. Gwage su dirección y orientación durante el proceso de consultas. A propuesta del Presidente[35], la CP/RP adoptó la decisión 9/CMP.8, titulada "Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto".

VII. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio

(Tema 7 del programa)

55. En la segunda sesión el Presidente señaló a la atención de la CP/RP los documentos FCCC/KP/CMP/2012/3 (Part I y Part II) y FCCC/KP/CMP/2012/11, que contenían, respectivamente, el informe anual de la Junta Ejecutiva del MDL y las recomendaciones de esta. El informe anual abarcaba las actividades del período comprendido entre el 27 de octubre de 2011 y el 13 de septiembre de 2012.

56. Por invitación del Presidente de la CP/RP, el Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL, Sr. Maosheng Duan (China), presentó una reseña del informe anual de la Junta a la CP/RP. Destacó varios hitos importantes que se habían logrado en 2012 y dio ejemplos de las formas en que el MDL se estaba utilizando para incentivar las inversiones en la mitigación del cambio climático y en el desarrollo sostenible. El Presidente de la Junta Ejecutiva informó sobre los principales logros relativos al aumento de la escalabilidad, el alcance, la objetividad y la eficiencia del mecanismo. En alusión a la evolución y el mejoramiento continuos del MDL, el Presidente de la Junta Ejecutiva señaló la importancia del examen de las modalidades y los procedimientos del MDL que se llevaría a cabo en 2013 e insistió en la necesidad crucial de que las Partes enviasen una señal clara de la utilidad del MDL en el contexto de la futura labor internacional de lucha contra el cambio climático.

57. El Presidente de la CP/RP dio las gracias a todos los miembros de la Junta por su esforzada labor y tomó nota de los logros alcanzados en el año transcurrido.

58. Formularon declaraciones los representantes de 18 Partes, de los cuales uno habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros y otro en nombre de los PMA.

[34] FCCC/KP/CMP/2010/4.
[35] FCCC/KP/CMP/2012/L.3.

59. También formularon declaraciones un representante de una organización intergubernamental y un representante del grupo de ONG del sector empresarial e industrial.

60. A propuesta de su Presidente, la CP/RP decidió establecer un grupo de contacto sobre este asunto, copresidido por el Sr. Giza Gaspar Martins (Angola) y el Sr. Kunihiko Shimada (Japón). El Presidente recordó a las Partes que, durante el período de sesiones en curso, la CP/RP tendría que elegir a varios miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva del MDL.

61. En la reanudación de la novena sesión, el Presidente comunicó que el grupo de contacto no había conseguido ponerse de acuerdo sobre todos los párrafos del texto del proyecto de decisión que figuraba en el documento FCCC/KP/CMP/2012/L.10. Expresó su reconocimiento al Sr. Martins y al Sr. Shimada por sus esfuerzos por presentar el texto del proyecto de decisión sobre esta cuestión y señaló que los párrafos del texto del proyecto de decisión respecto de los cuales sí se había logrado un acuerdo constituían una sólida base para orientar la labor del MDL durante el año siguiente. A propuesta del Presidente[36], la CP/RP adoptó la decisión 5/CMP.8, titulada "Orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio", en su versión enmendada.

62. En la misma sesión, el Presidente informó sobre los resultados de las consultas realizadas en relación con las candidaturas a la Junta Ejecutiva del MDL. A propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota de que los grupos y agrupaciones habían nombrado a candidatos a la Junta Ejecutiva y los instó a que designaran a los candidatos restantes. La CP/RP convino en que, conforme a la práctica establecida, una vez que la secretaría hubiera recibido los nombres que faltaban, los candidatos se considerarían elegidos en el octavo período de sesiones de la CP/RP. A propuesta del Presidente, la CP/RP eligió a los siguientes miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva del MDL[37]:

Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio

Miembro	*Miembro suplente*	
Sr. Victor Kabengele Wa Kadilu (República Democrática del Congo)	Sr. Kadio Ahossane (Côte d'Ivoire)	Estados de África
Sr. Antonio Huerta-Goldman (México)[38]	Sr. Eduardo Williams Calvo Buendía (Perú)	Estados de América Latina y el Caribe

[36] FCCC/KP/CMP/2012/L.10.

[37] La lista de miembros más reciente se puede consultar en: http://unfccc.int/bodies/election_and_membership/items/6558.php.

[38] El 4 de diciembre de 2012, el coordinador del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe informó a la secretaría, por escrito, de que el Sr. Huerta-Goldman desempeñaría sus funciones durante un año, después de lo cual el Sr. Daniel Ortega-Pacheco (Ecuador) asumiría dichas funciones para el año restante del mandato de la Junta Ejecutiva del MLD.

VIII. Cuestiones relacionadas con la aplicación conjunta
(Tema 8 del programa)

Orientaciones sobre la aplicación conjunta
(Tema 8 a) del programa)

Examen de las directrices para la aplicación conjunta
(Tema 8 b) del programa)

63. En la segunda sesión, la CP/RP examinó los subtemas 8 a) y 8 b) del programa. El Presidente señaló a la atención de la CP/RP el documento FCCC/KP/CMP/2012/4, que contenía el séptimo informe anual del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta (CSAC).

64. Por invitación del Presidente de la CP/RP, el Presidente del CSAC, Sr. Wolfgang Seidel (Alemania), presentó a la CP/RP un informe oral. El Presidente del CSAC declaró que la aplicación conjunta se hallaba en un momento decisivo, en que su futuro era incierto, y que en la CP/RP 8 las Partes tendrían que tomar medidas para asegurar una transición sin trabas de la aplicación conjunta al segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto. El Presidente del CSAC expuso a grandes rasgos las recomendaciones detalladas que el CSAC había elaborado, en consulta con los interesados y teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes, acerca de las formas en que el mecanismo de la aplicación conjunta podría evolucionar, y por último, informó la CP/RP de que, al diseñar las medidas de transición y las recomendaciones para la revisión de las directrices de la aplicación conjunta, el CSAC había puesto todo su empeño en asegurar la viabilidad futura del mecanismo.

65. El Presidente de la CP/RP dio las gracias a todos los miembros y miembros suplentes del CSAC por la esforzada labor efectuada a lo largo del año transcurrido. Un representante de una Parte formuló una declaración.

66. A propuesta de su Presidente, la CP/RP decidió establecer un grupo de contacto sobre este asunto, copresidido por el Sr. Balisi Gopolang (Botswana) y el Sr. Helmut Hojesky (Austria). El Presidente recordó a las Partes que, durante el período de sesiones en curso, la CP/RP tendría que elegir a varios miembros y miembros suplentes del CSAC.

67. En la reanudación de la novena sesión, el Presidente informó de que el grupo de contacto había elaborado un proyecto de decisión para su aprobación por la CP/RP, y expresó su reconocimiento al Sr. Gopolang y el Sr. Hojesky por sus esfuerzos para presentar una decisión sobre esta cuestión. A propuesta del Presidente[39], la CP/RP adoptó la decisión 6/CMP.8, titulada "Orientación sobre la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto".

68. En esa misma sesión, el Presidente informó de los resultados de las consultas sobre las candidaturas al CSAC[40].

[39] FCCC/KP/CMP/2012/L.7.

[40] La lista de miembros más reciente se puede consultar en: http://unfccc.int/bodies/election_and_membership/items/6558.php.

Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta

Miembro	*Miembro suplente*	
Sr. Evgeny Sokolov (Federación de Rusia)	Sr. Hiroki Kudo (Japón)	Partes incluidas en el anexo I de la Convención
Sra. Gertraud Wollansky (Austria)	Sr. Benoît Leguet (Francia)	Partes incluidas en el anexo I de la Convención
Sr. Mykhailo Chyzhenko (Ucrania)	Sra. Milya Andonova Dimitrova (Bulgaria)	Partes incluidas en el anexo I de la Convención con economías en transición
Sra. Irina Voitekhovitch (Belarús)	Sra. Mihaela Smarandache (Rumania)	Partes incluidas en el anexo I de la Convención con economías en transición
Sustituto de un miembro suplente		
Sr. Marko Berglund (Finlandia)		Partes incluidas en el anexo I de la Convención

IX. Asuntos relacionados con el cumplimiento del Protocolo de Kyoto

(Tema 9 del programa)

A. Informe del Comité de Cumplimiento

(Tema 9 a) del programa)

69. En la segunda sesión, el Presidente señaló a la atención de la CP/RP el documento FCCC/KP/CMP/2012/6, que contenía el séptimo informe anual del Comité de Cumplimiento, en el que se proporcionaba información sobre las actividades del Comité durante su séptimo año de funcionamiento, del 14 de octubre de 2011 al 25 de octubre de 2012.

70. El Presidente invitó a uno de los copresidentes del pleno del Comité de Cumplimiento, Sr. Khalid Abuleif (Arabia Saudita), a que presentara una reseña del informe anual del Comité a la CP/RP. El copresidente dijo que 2012 había sido hasta la fecha el año de mayor actividad del grupo de control del cumplimiento del Comité en lo que respectaba a las cuestiones de aplicación relativas a cinco Partes, a raíz de lo cual había adoptado 25 decisiones. En cuanto a los trabajos del grupo de facilitación del Comité, el copresidente destacó que el grupo había comprendido mejor su función de pronta detección del posible incumplimiento, y había acordado unas disposiciones de trabajo orientativas para dirigir su labor en esta esfera. El copresidente informó a la CP/RP de que el Comité aguardaba con interés los retos que se derivarían del período de saneamiento y de la evaluación del cumplimiento en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto, así como la oportunidad de reflexionar sobre las consecuencias que tendrían para su labor las decisiones que adoptara la CP/RP en su octavo período de sesiones.

71. El Presidente dio las gracias a todos los miembros del Comité por la esforzada labor efectuada a lo largo del año transcurrido. A propuesta suya, la CP/RP convino en celebrar

consultas oficiosas sobre este asunto, facilitadas por el Sr. Ilhomjon Rajabov (Tayikistán) y la Sra. Christina Voigt (Noruega).

72. Además, el Presidente recordó a las Partes que, durante el período de sesiones en curso, la CP/RP tendría que elegir a un miembro suplente del grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento.

73. En la novena sesión, el Presidente agradeció al Sr. Rajabov y a la Sra. Voigt sus esfuerzos por facilitar las consultas oficiosas en relación con este subtema del programa y tomó nota del proyecto de decisión resultante. A propuesta del Presidente[41], la CP/RP adoptó la decisión 12/CMP.8, titulada "Comité de Cumplimiento".

74. En esa misma sesión, el Presidente informó de los resultados de las consultas sobre las candidaturas al Comité de Cumplimiento[42].

Comité de Cumplimiento – grupo de facilitación

Miembro suplente

Sr. Ladislaus Kyaruzi (República Unida de Tanzanía)	Estados de África

Sustituto de un miembro suplente

Sr. Marcus Henry (Australia)	Partes incluidas en el anexo I de la Convención

B. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento
(Tema 9 b) del programa)

75. En la primera sesión, este subtema del programa se remitió al OSE para que lo examinara.

76. En su novena sesión, la CP/RP, por recomendación del OSE[43], concluyó su examen de la propuesta de la Arabia Saudita[44] para enmendar el Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento.

X. Fondo de Adaptación
(Tema 10 del programa)

A. Informe de la Junta del Fondo de Adaptación
(Tema 10 a) del programa)

77. En la segunda sesión, el Presidente señaló a la atención de la CP/RP el documento FCCC/KP/CMP/2012/7, en el que figuraba el informe anual de la Junta del Fondo de Adaptación a la CP/RP, que abarcaba las actividades realizadas desde el 30 de noviembre de 2011 hasta el 30 de junio de 2012.

[41] FCCC/KP/CMP/2012/L.2.
[42] La lista de miembros más reciente se puede consultar en: http://unfccc.int/bodies/election_and_membership/items/6558.php.
[43] FCCC/SBI/2012/L.40.
[44] FCCC/KP/CMP/2005/2.

78. Por invitación del Presidente de la CP/RP, el Presidente de la Junta del Fondo de Adaptación, Sr. Luis Santos (Uruguay), describió a grandes rasgos las actividades de la Junta, e indicó que los proyectos aprobados desde la puesta en funcionamiento del Fondo se hallaban en una fase de ejecución avanzada. También señaló que el número de entidades de realización nacionales acreditadas había aumentado a 14, y que en su próxima reunión la Junta tendría que examinar más de 20 nuevas solicitudes de acreditación. En referencia al importe total de los recursos asignados por la Junta a la ejecución de proyectos y programas en los dos años anteriores (166,5 millones de dólares de los Estados Unidos), el Presidente transmitió la preocupación de la Junta ante la reciente y drástica caída del precio de las unidades de reducción certificada de las emisiones, que eran la principal fuente de ingresos del Fondo. Por último, el Presidente dio las gracias a las Partes que habían efectuado donaciones al Fondo.

79. El Presidente de la CP/RP dio las gracias a todos los miembros y miembros suplentes de la Junta del Fondo de Adaptación por la esforzada labor efectuada en el año transcurrido. Formularon declaraciones los representantes de diez Partes. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió establecer un grupo de contacto sobre este asunto, copresidido por la Sra. Diane Barclay (Australia) y la Sra. Ruleta Camacho (Antigua y Barbuda).

80. Además, el Presidente recordó a las Partes que, durante el período de sesiones en curso, la CP/RP tendría que elegir a miembros y miembros suplentes de la Junta del Fondo de Adaptación.

81. En la novena sesión, el Presidente agradeció a los copresidentes sus esfuerzos por facilitar la labor del grupo de contacto en relación con este subtema del programa y señaló que se había elaborado un proyecto de decisión. A propuesta del Presidente[45], la CP/RP adoptó la decisión 3/CMP.8, titulada "Informe de la Junta del Fondo de Adaptación".

82. En la misma sesión, el Presidente informó de los resultados de las consultas sobre las candidaturas a la Junta del Fondo de Adaptación. A propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota de que los grupos y agrupaciones habían nombrado a candidatos a la Junta y los instó a que designaran a los candidatos restantes. La CP/RP convino en que, conforme a la práctica establecida, una vez que la secretaría hubiera recibido los nombres que faltaban, los candidatos se considerarían elegidos en el octavo período de sesiones de la CP/RP. A propuesta del Presidente, la CP/RP eligió a los siguientes miembros suplentes y sustitutos de miembros suplentes de la Junta del Fondo de Adaptación[46]:

Junta del Fondo de Adaptación

Miembro	*Miembro suplente*	
Sr. Yerima Peter Tarfa (Nigeria)	Sr. Petrus Muteyauli (Namibia)	Estados de África
Sr. Valeriu Cazac (República de Moldova)	Sra. Medea Inashvili (Georgia)	Estados de Europa Oriental
Sr. Raúl Pinedo (Panamá)	Sra. Irina Helena Pineda Aguilar (Honduras)	Estados de América Latina y el Caribe

[45] FCCC/KP/CMP/2012/L.8.

[46] La lista de miembros más reciente se puede consultar en: http://unfccc.int/bodies/election_and_membership/items/6558.php.

Miembro	*Miembro suplente*	
Sra. Su-Lin Garbett-Shiels (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	Sr. Marc-Antoine Martin (Francia)	Estados de Europa Occidental y otros Estados
Sra. Angela Churie-Kallhauge (Suecia)	Sr. Markku Kanninen (Finlandia)	Partes incluidas en el anexo I de la Convención
Sra. Celia Pigueron Wirz (México)	Sra. Patience Damptey (Ghana)	Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
	Sr. Paul Elreen Phillip (Granada)	Pequeños Estados insulares en desarrollo

B. Examen inicial del Fondo de Adaptación
(Tema 10 b) del programa)

83. En la primera sesión, este subtema del programa se remitió al OSE para que lo examinara.

84. En su novena sesión, la CP/RP, por recomendación del OSE[47], adoptó la decisión 4/CMP.8, titulada "Examen inicial del Fondo de Adaptación".

XI. Cuestiones relacionadas con el diario internacional de las transacciones
(Tema 11 del programa)

85. En la primera sesión, este tema del programa se remitió al OSE para que lo examinara.

86. En su novena sesión, la CP/RP, por recomendación del OSE[48], adoptó la decisión 8/CMP.8, titulada "Métodos de recaudación de las tasas del diario internacional de las transacciones en el bienio 2014-2015".

XII. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto
(Tema 12 del programa)

87. En la primera sesión, este tema del programa se remitió al OSE para que lo examinara.

88. En su novena sesión, la CP/RP, por recomendación del OSE[49], adoptó la decisión 7/CMP.8, titulada "Información suplementaria incorporada en las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que también son Partes en el Protocolo de Kyoto y presentada de conformidad con el artículo 7, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto".

[47] FCCC/SBI/2012/L.46.
[48] FCCC/SBI/2012/15/Add.1.
[49] FCCC/SBI/2012/L.15/Add.1.

XIII. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto

(Tema 13 del programa)

1. Deliberaciones

89. En la primera sesión, este tema del programa se remitió al OSE para que lo examinara.

90. En su novena sesión, la CP/RP, por recomendación del OSE[50], aprobó las conclusiones sobre el informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto.

2. Conclusiones

91. La CP/RP tomó nota del informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto para 2012[51].

XIV. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 14 del programa)

92. En la primera sesión, este tema del programa se remitió al OSE para que lo examinara.

93. En su novena sesión, el 7 de diciembre, la CP/RP, por recomendación del OSE[52], adoptó las decisiones 10/CMP.8, titulada "Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto para los países en desarrollo", y 11/CMP.8, titulada "Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto para los países con economías en transición".

XV. Asuntos relacionados con el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto

(Tema 15 del programa)

94. En la primera sesión, este tema del programa se remitió al OSACT para que lo examinara.

95. En la novena sesión, el Presidente informó a la CP/RP de que el OSACT[53] había examinado esta cuestión y había convenido en seguir examinándola en su siguiente período de sesiones. A propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota de esta medida.

[50] FCCC/SBI/2012/L.28.
[51] FCCC/KP/CMP/2012/9 y Add.1.
[52] FCCC/SBI/2012/L.38 y FCCC/SBI/2012/15/Add.1.
[53] En el documento FCCC/SBSTA/2012/5, párrs. 63 a 65, figura más información al respecto.

XVI. Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto

(Tema 16 del programa)

96. En la primera sesión, este tema del programa se remitió al OSE para que lo examinara.

97. En la novena sesión, el Presidente informó a la CP/RP de que el OSE[54] había examinado esta cuestión y había convenido en proseguir su debate sobre este asunto en su siguiente período de sesiones. A propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota de esta medida.

XVII. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios

(Tema 17 del programa)

98. No se planteó ningún otro asunto en relación con este tema del programa.

XVIII. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 18 del programa)

A. Estados financieros comprobados del bienio 2010-2011

(Tema 18 a) del programa)

Ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013

(Tema 18 b) del programa)

99. En la primera sesión, los subtemas 18 a) y 18 b) del programa se remitieron al OSE para que los examinara.

100. En la novena sesión, la CP/RP, por recomendación del OSE[55], adoptó la decisión 13/CMP.8, titulada "Cuestiones administrativas, financieras e institucionales".

B. Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto

(Tema 18 c) del programa)

1. Deliberaciones

101. En la segunda sesión, el Presidente recordó que la CP/RP, en su segundo período de sesiones, había pedido al OSE que examinara este subtema del programa con miras a presentar un proyecto de decisión a la CP/RP para que lo aprobara en un futuro período de sesiones.

[54] En el documento FCCC/SBI/2012/33, párrs. 98 a 100, figura más información al respecto.
[55] FCCC/SBI/2012/L.32.

102. El Presidente informó a la CP/RP de que el OSE había concluido su examen de esta cuestión en su 36º período de sesiones y había remitido un proyecto de disposiciones de carácter convencional a la CP/RP para que lo examinara en su octavo período de sesiones.

103. A propuesta del Presidente, la CP/RP convino en celebrar consultas oficiosas sobre este asunto, facilitadas por el Sr. Javier Díaz Carmona (Costa Rica).

104. En la novena sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RP examinó y aprobó esas conclusiones[56]. El Presidente agradeció al Sr. Díaz Carmona los esfuerzos realizados para celebrar las consultas oficiosas.

2. Conclusiones

105. La CP/RP tomó nota de las conclusiones del OSE sobre esta cuestión[57].

106. La CP/RP también tomó nota del proyecto de disposiciones de carácter convencional sobre las prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto, que le había remitido el OSE[58].

107. La CP/RP pidió al OSE que siguiera examinando el asunto en su 38º período de sesiones y que la informara, en su 9º período de sesiones, del resultado de su labor.

108. La CP/RP invitó a la CP a examinar la necesidad de prerrogativas e inmunidades para las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud de la Convención, teniendo en cuenta la labor realizada por el OSE al respecto.

109. La CP/RP decidió seguir examinando el asunto en su siguiente período de sesiones.

XIX. Fase de alto nivel

(Tema 19 del programa)

A. Ceremonia de bienvenida y apertura de la fase de alto nivel

110. El 4 de diciembre se celebró una ceremonia de bienvenida, a la que asistieron el Emir de Qatar, Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al Thani, el príncipe heredero de Qatar, Su Alteza el Jeque Tamim bin Hamad Al-Thani, Su Alteza la Jequesa Mozah bint Nasser Al-Missned de Qatar, el Emir de Kuwait, Su Alteza el Jeque Sabah IV Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Sr. Vuk Jeremić, el Presidente de la CP 18 y la CP/RP 8, Sr. Abdullah bin Hamad Al-Attiyah, la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco, Sra. Christiana Figueres, y otros dignatarios.

111. La fase de alto nivel conjunta de la CP 18 y la CP/RP 8 fue inaugurada por el Presidente de la CP y la CP/RP en la tercera sesión de ambos órganos, el 4 de diciembre.

112. El Emir de Qatar, Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al Thani, hizo una declaración en la ceremonia de apertura de la fase de alto nivel[59].

113. Con ocasión de la apertura de la fase de alto nivel, el Gobierno de Qatar presentó un vídeo titulado "Count me in" (Cuenten conmigo).

[56] FCCC/KP/CMP/2012/L.6.
[57] FCCC/SBI/2012/15, párrs. 259 a 261.
[58] FCCC/SBI/2012/15/Add.2.
[59] Las declaraciones formuladas durante la apertura de la fase de alto nivel pueden consultarse en: http://unfccc.int/meetings/doha_nov_2012/statements/items/7324.php.

B. Declaraciones de las Partes y los Estados observadores

114. En la fase de alto nivel hicieron declaraciones 156 Partes, 7 de las cuales fueron pronunciadas por Jefes de Estado o de Gobierno, 5 por vicepresidentes o viceprimeros ministros, 99 por ministros y 45 por representantes de las Partes. Además, 2 declaraciones fueron formuladas por Estados observadores. Siete Partes formularon declaraciones en nombre de grupos de negociación y de otros grupos[60, 61].

C. Declaraciones de altos funcionarios de las Naciones Unidas

115. El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, y el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Sr. Jeremić, hicieron declaraciones durante la fase de alto nivel. También formuló una declaración la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco, Sra. Figueres.

D. Portal de Doha para el Clima

116. Durante el período de sesiones, el Presidente convocó una serie de reuniones plenarias oficiosas de evaluación, con el propósito de aumentar la apertura y la trasparencia de las negociaciones y de ofrecer a todos los participantes una visión general de la organización de los trabajos, de las medidas que se estaban adoptando y del avance de las negociaciones[62]. El Presidente pidió a los ministros y altos funcionarios que le ayudasen en la labor de contacto con los ministerios, con el fin de encontrar puntos de acuerdo respecto de varias cuestiones clave que debían ultimarse antes de la clausura del período de sesiones, como eran la enmienda al Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 3, párrafo 9, y las consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 5/CMP.7 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo. En la lista de ministros y altos funcionarios figuraban el Sr. Figueiredo Machado y el Sr. Solhjell. Estas actividades contribuyeron a la elaboración de un conjunto de decisiones que pasaron a formar parte del denominado Portal de Doha para el Clima[63] (véase el párrafo 16 *supra*) y que se transmitieron a la CP/RP para su adopción[64].

XX. Declaraciones de organizaciones observadoras

(Tema 20 del programa)

117. En la octava sesión conjunta de la CP y CP/RP, el 7 de diciembre, hicieron declaraciones representantes de organizaciones intergubernamentales y de ONG[65].

[60] La lista completa de los representantes que hicieron declaraciones durante la fase de alto nivel en el marco del tema 19 del programa de la CP/RP y el tema 18 del programa de la CP puede consultarse en el anexo II del informe de la CP sobre su 18º período de sesiones (FCCC/CP/2012/8).

[61] Véase la nota 59 *supra*.

[62] Véase http://unfccc.int/meetings/doha_nov_2012/items/7304.php.

[63] Las decisiones del Portal de Doha para el Clima también comprenden siete decisiones adoptadas por la CP (véase FCCC/CP/2012/8, párr. 31).

[64] Puede obtenerse más información en: http://unfccc.int/meetings/doha_nov_2012/items/7304.php.

[65] Véase la nota 60 *supra*.

XXI. Otros asuntos

(Tema 21 del programa)

118. En la reanudación de la novena sesión, la CP/RP observó que no había ningún otro asunto que examinar en el marco de este tema del programa.

XXII. Clausura del período de sesiones

(Tema 22 del programa)

119. En la reanudación de la novena sesión, la Secretaria Ejecutiva facilitó una estimación preliminar de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las decisiones adoptadas durante el período de sesiones.

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su octavo período de sesiones

(Tema 22 a) del programa)

120. En la reanudación de la novena sesión, la CP/RP examinó el proyecto de informe sobre su octavo período de sesiones[66]. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RP autorizó al Relator a ultimar el informe del período de sesiones, bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaría.

B. Clausura del período de sesiones

(Tema 22 b) del programa)

121. A propuesta del Presidente[67], la CP/RP aprobó la resolución 1/CMP.8, titulada "Agradecimiento al Gobierno del Estado de Qatar y a la población de la ciudad de Doha".

122. A continuación, el Presidente declaró clausurado el octavo período de sesiones de la CP/RP.

[66] FCCC/KP/CMP/2012/L.1.
[67] FCCC/CP/2012/L.3-FCCC/KP/CMP/2012/L.5.

Anexo I

Partes en el Protocolo de Kyoto, Estados observadores y organizaciones de las Naciones Unidas que asistieron al octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

A. Partes en el Protocolo de Kyoto

Afganistán
Albania
Alemania
Angola
Antigua y Barbuda
Arabia Saudita
Argelia
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Azerbaiyán
Bahamas
Bahrein
Bangladesh
Barbados
Belarús
Bélgica
Belice
Benin
Bhután
Bolivia (Estado Plurinacional de)
Bosnia y Herzegovina
Botswana
Brasil
Brunei Darussalam
Bulgaria
Burkina Faso
Burundi
Cabo Verde
Camboya
Camerún
Canadá
Chad
Chile
China
Chipre
Colombia
Comoras
Congo
Costa Rica
Côte d'Ivoire
Croacia
Cuba
Dinamarca
Djibouti
Dominica
Ecuador
Egipto
El Salvador
Emiratos Árabes Unidos
Eritrea
Eslovaquia
Eslovenia
España
Estonia
Etiopía
Federación de Rusia
Fiji
Filipinas
Finlandia
Francia
Gabón
Gambia
Georgia
Ghana
Granada
Grecia
Guatemala
Guinea
Guinea Ecuatorial
Guinea-Bissau
Guyana
Haití
Honduras
Hungría
India
Indonesia
Irán (República Islámica del)
Iraq
Irlanda
Islandia
Islas Cook
Islas Marshall
Islas Salomón
Israel
Italia
Jamaica
Japón
Jordania
Kazajstán
Kenya
Kirguistán
Kiribati
Kuwait
Lesotho
Letonia
Líbano
Liberia
Libia
Liechtenstein
Lituania
Luxemburgo
Madagascar
Malasia
Malawi
Maldivas
Malí
Malta
Marruecos
Mauricio
Mauritania
México
Micronesia (Estados Federados de)
Mónaco
Mongolia
Montenegro

Mozambique
Namibia
Nauru
Nepal
Nicaragua
Níger
Nigeria
Niue
Noruega
Nueva Zelandia
Omán
Países Bajos
Pakistán
Palau
Panamá
Papua Nueva Guinea
Paraguay
Perú
Polonia
Portugal
Qatar
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Centroafricana
República Checa
República de Corea
República Democrática del Congo
República Democrática Popular Lao
República de Moldova
República Dominicana
República Unida de Tanzanía
Rumania
Rwanda
Saint Kitts y Nevis
Samoa
Santa Lucía
Santo Tomé y Príncipe
San Vicente y las Granadinas
Senegal
Serbia
Seychelles
Sierra Leona
Singapur
Somalia
Sri Lanka
Sudáfrica
Sudán
Suecia
Suiza
Suriname
Swazilandia
Tailandia
Tayikistán
Timor-Leste
Togo
Tonga
Trinidad y Tabago
Túnez
Turkmenistán
Turquía
Tuvalu
Ucrania
Uganda
Uruguay
Uzbekistán
Vanuatu
Venezuela (República Bolivariana de)
Viet Nam
Yemen
Zambia
Zimbabwe
Unión Europea

B. Estados observadores

Santa Sede

Estado de Palestina

Sudán del Sur

C. Órganos y programas de las Naciones Unidas Naciones Unidas

Comisión Económica de las Naciones Unidas para África

Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe

Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental

Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos

Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Programa Mundial de Alimentos

Universidad de las Naciones Unidas

D. Secretarías de convenios y convenciones

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Convenio sobre la Diversidad Biológica

E. Organismos especializados e instituciones del sistema de las Naciones Unidas

Comisión Oceanográfica Intergubernamental

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

Organización de Aviación Civil Internacional

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Organización Marítima Internacional

Organización Meteorológica Mundial

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Organización Mundial de la Salud

Organización Mundial del Turismo

Unión Internacional de Telecomunicaciones

F. Organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas

Banco Mundial

Corporación Financiera Internacional

Fondo Monetario Internacional

Organismo Internacional de Energía Atómica

Organización Mundial del Comercio

Anexo II

Calendario de reuniones de los órganos de la Convención y el Protocolo de Kyoto, 2013-2017

- Primer período de reunión en 2013: 3 a 14 de junio
- Segundo período de reunión en 2013: 11 a 22 de noviembre
- Primer período de reunión en 2014: 4 a 15 de junio
- Segundo período de reunión en 2014: 3 a 14 de diciembre
- Primer período de reunión en 2015: 3 a 14 de junio
- Segundo período de reunión en 2015: 2 a 13 de diciembre
- Primer período de reunión en 2016: 18 a 29 de mayo
- Segundo período de reunión en 2016: 30 de noviembre a 11 de diciembre
- Primer período de reunión en 2017: 10 a 21 de mayo
- Segundo período de reunión en 2017: 29 de noviembre a 10 de diciembre

Anexo III

Documentos que tuvo ante sí la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su octavo período de sesiones

CCC/KP/CMP/2012/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/KP/CMP/2012/2	Propuesta de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentada por Nauru. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2012/3 (Part I y Part II)	Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2012/4	Informe anual del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2012/5	Conjunto revisado de medidas de transición e indicaciones básicas y proyecto de directrices revisadas para la aplicación conjunta. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2012/6	Informe anual del Comité de Cumplimiento a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2012/7	Informe de la Junta del Fondo de Adaptación. Nota del Presidente de la Junta del Fondo de Adaptación
FCCC/KP/CMP/2012/8	Informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2012/9	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondiente a 2012. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2012/9/Add.1	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondiente a 2012. Nota de la secretaría. Adición. Información sobre la recopilación y contabilidad correspondiente a cada Parte

FCCC/KP/CMP/2012/10	Informe a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto acerca de los talleres sobre el proceso y los requisitos de acreditación de las entidades de realización nacionales para su acceso directo al Fondo de Adaptación. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2012/11	Recomendación de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio sobre un procedimiento para corregir las deficiencias importantes en los informes de validación, verificación o certificación
FCCC/CP/2012/7- FCCC/KP/CMP/2012/12	Informe sobre las credenciales. Informe de la Mesa
FCCC/KP/CMP/2012/L.1	Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su octavo período de sesiones
FCCC/KP/CMP/2012/L.2	Comité de Cumplimiento. Propuesta de la Presidencia
FCCC/KP/CMP/2012/L.3	Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2012/L.4/Rev.1	Consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 5/CMP.7 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo. Propuesta revisada del Presidente
FCCC/CP/2012/L.3- FCCC/KP/CMP/2012/L.5	Agradecimiento al Gobierno del Estado de Qatar y a la población de la ciudad de Doha. Proyecto de resolución presentado por Polonia
FCCC/KP/CMP/2012/L.6	Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto. Propuesta de la Presidencia
FCCC/KP/CMP/2012/L.7	Orientación sobre la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto. Propuesta del Presidente
FCCC/KP/CMP/2012/L.8	Informe de la Junta del Fondo de Adaptación. Propuesta del Presidente
FCCC/KP/CMP/2012/L.9	Resultado de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto. Proyecto de decisión propuesto por el Presidente
FCCC/KP/CMP/2012/L.10	Orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio. Propuesta del Presidente
FCCC/KP/CMP/2010/3	Propuesta de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentada por Granada. Nota de la secretaría

FCCC/KP/CMP/2010/4	Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2009/2	Propuesta de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentada por la República Checa y la Comisión Europea en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2009/3	Propuesta de enmienda al Protocolo de Kyoto presentada por Tuvalu en relación con las inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud de dicho Protocolo. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2009/4	Propuesta de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentada por Tuvalu. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2009/5	Propuesta de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentada por Filipinas. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2009/6	Propuesta de enmienda al Protocolo de Kyoto presentada por Nueva Zelandia. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2009/7	Propuesta de enmienda al Protocolo de Kyoto presentada por Argelia, Benin, el Brasil, Burkina Faso, Cabo Verde, el Camerún, China, el Congo, El Salvador, Gambia, Ghana, la India, Indonesia, Kenya, Liberia, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mongolia, Mozambique, Nigeria, el Pakistán, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzanía, Rwanda, el Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Swazilandia, el Togo, Uganda, Zambia y Zimbabwe. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2009/8	Propuesta de enmienda al Protocolo de Kyoto presentada por Colombia. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2009/9	Propuesta de enmienda al Protocolo de Kyoto presentada por Belarús. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2009/10	Propuesta de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentada por Australia. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2009/11	Propuesta de enmienda al Protocolo de Kyoto presentada por el Japón. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2009/12	Propuesta de enmienda al Protocolo de Kyoto presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia en nombre de Malasia, el Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2009/13	Propuesta de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentada por Papua Nueva Guinea. Nota de la secretaría

FCCC/KP/CMP/2005/2	Propuesta de la Arabia Saudita para enmendar el Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2012/2	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 36º período de sesiones, celebrado en Bonn del 14 al 25 de mayo de 2012
FCCC/SBSTA/2012/L.20	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 37º período de sesiones
FCCC/SBSTA/2012/L.21	Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2012/L.29	Consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 5/CMP.7 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2012/15 y Add.1 y 2	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 36º período de sesiones, celebrado en Bonn del 14 al 25 de mayo de 2012
FCCC/SBI/2012/L.27	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 37º período de sesiones
FCCC/SBI/2012/L.28	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondiente a 2012. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2012/L.32	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2012/L.36	Promoción del equilibrio de género y mejoramiento de la participación de mujeres en las negociaciones de la Convención Marco y en la representación de las Partes en los órganos establecidos en virtud de la Convención o del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2012/L.38	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2012/L.40	Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

FCCC/SBI/2012/L.46	Examen inicial del Fondo de Adaptación. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/KP/AWG/2012/5 y Corr.1	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto acerca de las partes primera y segunda de su 17º período de sesiones, celebradas en Bonn del 15 al 24 de mayo de 2012 y en Doha del 27 de noviembre al 6 de diciembre de 2012